Guayaquil, Marzo 5 del 2012
Señores
JUNTA DIRECTIVA
BOUSISTEM S. A.
Ciudad
En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 2 del Art. 231 de la Ley de Compañía, someto a vuestra consideración y aprobación el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros de **BOUSISTEM S. A.** al 31 de Diciembre del 2011.

ALCANCE
Para la elaboración del presente informe, me he ceñido a las atribuciones y obligaciones con los que la Ley de Compañías en su Art. 279 faculta a los Comisarios designados en referente a la revisión y análisis de Estados Financieros que la administración presente para determinar si la información que contiene es razonable.

OBJETIVOS
Revisar el cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio.

Verificar el cumplimiento de procedimientos de control interno de la empresa.
Revisar las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con los registros en los libros contables, y si éstos han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
El Señor Emilio Anibal Fierro Contador de **BOUSISTEM S. A.** ha presentado los Estados Financieros y documentación relacionada con las actividades de la empresa con corte a Diciembre 31 del 2011. Se informa el resultado de dicha revisión:

1. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el Directorio.

2. La Estructura funcional de **BOUSISTEM S. A.**, ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado, en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por su uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido registradas adecuadamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros de **BOUSISTEM S. A.**, corresponde a las transacciones de sus servicios prestados y estimaciones contables que representan fiablemente el resultado de sus operaciones y de su situación financiera, las cuales concuerdan con los importes en los libros contables, los mismos, que han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

4. Cuantas veces he considerado, me he reunido con los funcionarios de la compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente para recibir los Estados Financieros.

5. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la Administración y en interés de ustedes, señores Socios.

6. En mi opinión la Administración de **BOUSISTEM S. A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía. Sin embargo, se hace énfasis que la Compañía tiene pendiente la presentación de los Estados Financieros de los años 2010 y 2011 ante la Superintendencia de Compañías.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de **BOUSISTEM S. A.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los Señores Socios, muy atentamente

Comisario

CPA. José Moreira Alava
RUC. 0918048398001